



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 00051 -2015

DEMANDANTE: AMADOR ENRIQUE PERALTA NIEVES, MARIA LOURDES PERALTA NIEVES

DEMANDADO: SOCIEDAD HERMANOS PERALTA NIEVES Y IA LTDA (EN LIQUIDACION)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA AGOSTO 6 DE 2021

Visto el poder presentado, por la señora JENNY MORALES DE GONZALEZ, en su calidad de representante legal de la sociedad GESTORA DE PREDIOS S.A., confiere poder a la doctora MARIA ISABEL OLARTE ALFONSO, por reunir dicho poder los requisitos del artículo 74 y 75 del código general del proceso, se procede a reconocer personería en los términos del poder conferido.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se le reconoce personería para actual a la doctora MARIA ISABEL OLARTE ALFONSO, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 133

Hoy 09-08-2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

SECRETARIO